

Declaración de la Reunión de Líderes de las Mayores Economías sobre Seguridad Energética y Cambio del Clima

Nosotros, los líderes de Alemania, Australia, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, el Reino Unido, la República de Corea, Rusia, Sudáfrica y la Unión Europea nos reunimos en calidad de las principales economías del mundo el 9 de julio de 2008 en Toyako, Hokkaido, Japón, y declaramos lo siguiente:

1. El cambio climático es uno de los grandes desafíos mundiales de nuestros tiempos. Conscientes de nuestra función de liderazgo para hacerles frente a dichos desafíos, nosotros, los líderes de las principales economías del mundo, tanto desarrolladas como en desarrollo, nos comprometemos a combatir el cambio climático conforme a nuestras responsabilidades y respectiva capacidad, comunes pero diferentes, y hacerles frente a los desafíos interrelacionados del desarrollo sustentable, lo que incluye la seguridad energética y alimentaria, y la salud humana. Nos hemos congregado para contribuir a los esfuerzos de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas, el foro mundial para negociaciones sobre el clima. Nuestras contribuciones y cooperación tienen como fundamento los objetivos, las cláusulas y los principios de la Convención.
2. Recibimos con beneplácito las decisiones tomadas por la comunidad internacional en Bali, entre ellas el inicio de un proceso integral para permitir la implementación plena, eficaz y constante de la Convención por medio de medidas concertadas a largo plazo desde ahora hasta el 2012 y después de dicho año, a fin de alcanzar en diciembre del 2009 los resultados acordados. En reconocimiento a la dimensión y urgencia del desafío, continuaremos trabajando juntos para robustecer la implementación de la Convención y asegurar que los resultados acordados maximicen los esfuerzos de todas las naciones y contribuyan a lograr el objetivo primordial expresado en el artículo 2 de la Convención, que debe alcanzarse dentro de un periodo de tiempo que permita que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegure que la producción de alimentos no se vea amenazada y posibilite que el desarrollo económico proceda de manera sustentable.
3. Las reuniones de las Principales Economías contribuyen constructivamente al proceso de Bali de varias maneras:
 - En primer lugar, nuestro diálogo a nivel político, técnico y de política ha generado confianza entre nuestras naciones y ha profundizado el entendimiento mutuo de los muchos desafíos que enfrenta la comunidad mundial mientras consideramos los pasos a seguir según lo que establece la Convención y continuamos incentivando la voluntad política para combatir el cambio climático mundial.
 - En segundo lugar, sin prejuzgar los resultados ni las opiniones de otras naciones, creemos que los entendimientos comunes en esta Declaración ayudarán a promover la labor de la comunidad internacional para que sea posible alcanzar los resultados acordados para fines del 2009.

- En tercer lugar, en reconocimiento de la necesidad de medidas urgentes y la directriz del Plan de Acción de Bali para una mejor implementación de la Convención desde ahora hasta el 2012, nos comprometemos a tomar las medidas previstas en el párrafo 10 sin demora.
4. Apoyamos una visión compartida de acción cooperativa a largo plazo, incluido un objetivo mundial a largo plazo de reducción de emisiones, que asegure el crecimiento, la prosperidad y otros aspectos del desarrollo sustentable, inclusive mayores esfuerzos a favor del consumo y la producción sustentable, con el objetivo de lograr una sociedad con bajas emisiones de carbono. Llevando en cuenta los conocimientos científicos, reconocemos que será necesaria una drástica reducción de emisiones en el mundo para lograr el objetivo final de la Convención, sabiendo que la adaptación desempeñará una función igualmente vital. Creemos que sería conveniente que las partes adopten en las negociaciones, conforme establece la Convención, un objetivo mundial a largo plazo para reducir las emisiones en el mundo, tomando en cuenta el principio de equidad. Insistimos en que se le dé la debida consideración, en particular, a los ambiciosos escenarios del *Intergovernmental Panel on Climate Change - IPCC*. Se alcanzarán logros significativos hacia un objetivo mundial a largo plazo aumentando el financiamiento para el uso extenso de tecnología y prácticas óptimas existentes que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y aumenten la estabilidad climática. Sin embargo, nuestra capacidad de lograr un objetivo mundial a largo plazo también dependerá, a fin de cuentas, de la tecnología, infraestructura y prácticas económicas nuevas, innovadoras y más avanzadas que transformen la forma en que vivimos, producimos y usamos energía y, administramos la tierra.
 5. Llevando en cuenta las evaluaciones científicas, tecnológicas y económicas, reconocemos la importancia esencial de profundizar la mitigación de los gases de efecto de invernadero de forma ambiciosa, realista y alcanzable. Haremos más - continuaremos mejorando nuestra política y nuestro desempeño mientras alcanzamos otros objetivos prioritarios - conforme el principio de respectivas responsabilidades y capacidad, comunes pero diferentes. El logro de nuestro objetivo mundial a largo plazo requiere objetivos, compromisos y medidas respectivos a mediano plazo, que se reflejarán en los resultados acordados del Plan de Acción de Bali, llevando en cuenta las diferencias en condiciones sociales y económicas, matrices energéticas, rasgos demográficos e infraestructura, entre otros factores, y los panoramas del IPCC arriba mencionados. En este sentido, las principales economías desarrolladas implementarán, de acuerdo a sus obligaciones internacionales, objetivos nacionales a mediano plazo para toda la economía y tomarán las medidas correspondientes para lograr la total reducción de emisiones, y siempre que sea pertinente, deberán primero detener el aumento de emisiones lo antes posible, reflejando esfuerzos comparables entre ellas. Al mismo tiempo, las principales economías en desarrollo, en el contexto de un desarrollo sustentable, buscarán medidas de mitigación adecuadas para cada país, respaldadas y posibilitadas por la tecnología, el financiamiento y desarrollo de potencial, con miras a lograr un desvío de las emisiones usuales.

6. Reconocemos que las medidas para reducir las emisiones, incluidas las derivadas de la deforestación y degradación forestal, y para aumentar la absorción por sumideros en el uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra y el sector agroforestal, que incluyen la cooperación para combatir los incendios forestales, pueden contribuir a estabilizar los gases de efecto de invernadero en la atmósfera. Estas medidas también reducen el impacto en el cambio climático y pueden tener beneficios colaterales significativos al mantener múltiples productos económicos y servicios ecológicos. Nuestras naciones continuarán cooperando para realizar demostraciones, desarrollar potencial y buscar soluciones innovadoras, entre ellas, financiamiento para reducir las emisiones y aumentar la absorción por sumideros, y en otros asuntos metodológicos. También enfatizamos la necesidad de mejorar la gobernanza y las medidas cooperativas relacionadas con la vegetación en todos los niveles.
7. Reconocemos que la adaptación es vital para hacerles frente a los efectos del inevitable cambio climático y que los impactos adversos del cambio climático probablemente afecten desproporcionadamente a los países en desarrollo. Trabajaremos conjuntamente conforme a nuestros compromisos en la Convención para aumentar la capacidad de adaptación al cambio climático de los países en desarrollo, particularmente los más vulnerables. Esto incluye el desarrollo y la diseminación de herramientas y metodologías para mejorar las evaluaciones de vulnerabilidad y adaptación, la integración de la adaptación al cambio climático a las estrategias generales de desarrollo, mayor implementación de estrategias de adaptación, mayor énfasis en la tecnología de adaptación, el incremento de la estabilidad y la reducción de la vulnerabilidad, la consideración de medios para estimular la inversión y mayor disponibilidad de ayuda económica y técnica.
8. Reafirmamos la decisiva función de la tecnología y la necesidad de avances tecnológicos para hacerles frente a los desafíos mundiales de seguridad energética y cambio climático, que están interrelacionados. A corto plazo, la aplicación de muchas tecnologías existentes será vital para tanto la mitigación como la adaptación. Son de particular importancia la conservación de energía, la eficiencia energética, la reducción de catástrofes y la tecnología para el manejo del agua y recursos naturales. Promoveremos la aplicación y el uso de dicha tecnología, incluida la tecnología renovable, menos contaminante y de baja emisión de carbono, y para aquéllos de nosotros que estén interesados, la energía nuclear. La cooperación y transferencia tecnológica con los países en desarrollo también son vitales en este esfuerzo, al igual que promover el desarrollo de potencial. A más largo plazo, la investigación, el desarrollo, la demostración, el uso y la transferencia de tecnología innovadora serán cruciales, y reconocemos la necesidad de mejorar nuestra inversión y cooperación en estos campos. Conscientes de la importante función de una variedad de técnicas de energía alternativa, reconocemos, en particular, la necesidad de investigar, desarrollar, demostrar a gran escala y cooperar en la captura y retención de carbono. También tomamos nota del valor de los planes tecnológicos de trabajo como herramientas para promover la inversión y cooperación continua en la investigación, desarrollo, demostración y uso de energía limpia.

9. Reconocemos que hacerle frente al cambio climático requerirá una mayor movilización de recursos económicos, tanto nacional como internacionalmente. Existe una necesidad urgente de aumentar el flujo de dinero, en particular, de proporcionar ayuda económica a los países en desarrollo; crear incentivos positivos para la acción; financiar el creciente costo de tecnología no contaminante y de baja emisión de carbono; usar más eficientemente los fondos asignados al cambio climático; alcanzar el pleno potencial de apropiados mecanismos de mercado que pueden proporcionar señales de los precios e incentivos económicos al sector privado; promover la inversión en el sector público; crear entornos idóneos para promover inversión privada comercialmente viable; desarrollar estrategias innovadoras, y disminuir los costos creando incentivos apropiados para transferir tecnología pertinente tanto a la mitigación como la adaptación, y para reducir y eliminar los obstáculos a dicha transferencia.
10. Para permitir la implementación plena, eficaz y sustentada de la Convención de ahora hasta el 2012:
- Trabajaremos conjuntamente en estrategias de cooperación en materia de tecnología relacionada con la mitigación en sectores económicos específicos; promoveremos el intercambio de información y análisis sobre la eficiencia de la mitigación según sectores, la identificación de necesidades tecnológicas nacionales y la cooperación internacional voluntaria con énfasis en la acción, considerando la función de las estrategias de cooperación sectorial y medidas específicas a los sectores, conforme a la Convención;
 - Daremos instrucciones a nuestros funcionarios de comercio encargados de asuntos relativos a la Organización Mundial de Comercio - OMC para que prosigan, con carácter de urgencia, con las conversaciones sobre asuntos pertinentes que promuevan nuestra cooperación en el cambio climático;
 - Aceleraremos y mejoraremos el desarrollo, la transferencia, el financiamiento y el desarrollo de potencial tecnológico para apoyar los esfuerzos de mitigación y adaptación;
 - Apoyaremos la implementación del Programa de Trabajo de Nairobi sobre la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático y su impacto;
 - Mejoraremos significativamente la eficiencia energética, como una manera económica de mejorar la seguridad energética y reducir las emisiones de gases de efecto de invernadero;
 - Para beneficio del sistema climático mundial, continuaremos promoviendo medidas conforme el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que afectan la capa de ozono; e
 - Intensificaremos, sin demora, nuestros esfuerzos dentro de los foros existentes para mejorar la medición eficaz de los gases de efecto invernadero.
11. Nuestros países continuarán trabajando de manera constructiva y concertada para promover el éxito de la Conferencia de Copenhague sobre Cambio Climático en el 2009.